

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y EL ESPACIO PÚBLICO

Jose Enrique Candela Talavero

Licenciado en Derecho
Grado en Ciencias Políticas

Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter estatal
joseenriquecandela@hotmail.com

RESUMEN: En el Estado de Derecho la titularidad del derecho a la participación política corresponde a los propios ciudadanos resultando consustancial al mismo la existencia de mecanismos de fiscalización a quien ejerce potestades y es titular de funciones ejecutivas. Además el reconocimiento que el derecho reconoce de derechos como la participación y la información, se enmarca en un mundo globalizado con nuevos medios de comunicación, que plantea el debate del respeto entre ambos derechos en un marco representativo, lo que nos habilita a reconocer la intercambiabilidad de las cláusulas constitucionales. En esta realidad jugarán parte directa los movimientos sociales como actores políticos colectivos, para cuyas pretensiones utilizarán también los medios de comunicación y las redes sociales en la nueva era tecnológica. Realidad que nos adelanta problema de la Democracia por el uso y abuso que algunos medios de comunicación hacen de la ciudadanía creándose una Democracia de audiencia, contrario a la función básica del ejercicio de la Política, crear una realidad ética a favor de la ciudadanía y con ello dar significado al derecho de los ciudadanos a una buena administración y a la vez satisfacer los intereses generales.

ABSTRACT: *In the rule of law the ownership of the right to political participation is for the citizens themselves the same resulting inherent existence of control mechanisms to who exercises powers and holds executive functions. Besides the recognition that the law recognizes rights such as participation and information, is part of a globalized world with new media that respect the planet debate between rights in a representative framework, which enables us to recognize the interchangeability constitutional clauses. This fact will play a direct part of social movements as collective political actors, whose claims to also use the media and social networking in the new technological era. Reality forward problem we Democracy through use and abuse that some media make creating a Democracy citizenship hearing, contrary to the basic function of the exercise of policy, create an ethical reality in favor of citizenship and give meaning to this right of citizens to good administration and also meet the general interest.*

PALABRAS CLAVE: representación, medios de comunicación, audiencia, participación, cultura política.

KEY WORDS: *representation, media, audience participation, political culture.*

Fecha de recepción: 17 de julio de 2014.

Fecha de aceptación: 27 de noviembre de 2014.

1. - INTRODUCCIÓN

La reflexión que se plantea en este trabajo es el papel que desempeñan hoy los medios de comunicación y el uso que, desde la política, se hace de los mismos, así como asentar que el derecho a la información libre y veraz es pilar de cualquier sistema democrático para advertir la necesidad de paliar la posible manipulación de los medios de información mediante la consideración de los

ciudadanos como consumidores de información, confundiendo lo político y lo mediático y haciendo nacer una "democracia mediática o gobierno de audiencia".

Esta realidad supondrá que se genere una crisis del modelo de representación política con sus efectos perjudiciales en el sistema democrático. Representación que sólo es legítima si, además, es representativa, esto es, la voluntad manifestada en sede colegiada resulta de una agregación de voluntades que, mediante sucesivos procesos de reducción de complejidad es capaz de situar como contenido material de la decisión estatal la que resulta congruente con la mayoría de los ciudadanos (Chueca Rodríguez, 2003-2004:82). En esta perspectiva se produce la conexión entre democracia y cultura política (Almond y Verba, 1963) pues uno de los esquemas propuestos para debatir la democracia y las consiguientes instituciones representativas como posibilidad, se articuló sobre la relevancia que tenían los factores culturales al analizar cuáles estaban relacionados con el surgimiento y estabilidad de las democracias y el énfasis que se establecía en este caso sobre el conjunto de valores y actitudes políticas compartidas que conforman el fundamento de la estabilidad democrática y que supone la forma en la que los individuos (Moran,1996:7) se definen como actores políticos, construyen su visión de lo político y se posicionan dentro del mismo dando significación a las situaciones a las que se enfrentan.

2.- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA OPINIÓN PÚBLICA Y EL ESPACIO PÚBLICO.

La atención de los medios de comunicación sobre las políticas públicas está focalizada en la actividad de los políticos en relación al poder, pues los medios de comunicación (prensa, televisión, radio, e Internet) actualmente adoptan la realidad de ser, en ocasiones, instrumentos muy destacados en la realidad política de cualquier sociedad, convirtiendo la libertad de opinión y el acceso a la información en claves para la existencia de los gobiernos representativos. A través de ellos se expresa una realidad en forma de noticias y mensajes periodísticos creando una opinión y un conocimiento mediante el discurso dirigido a la sociedad, una vez conocida, seleccionada y transmitida a sus destinatarios, la noticia objeto de publicidad. Esta realidad hace que exista una interconexión entre el mensaje informativo, la realidad política y la opinión ciudadana que les hace ocupar un lugar destacado en el espacio público como ámbito donde se producen la comunicación y deliberación pública. Hombre como destinatario del mensaje, "homo videns", al que se le hace ver una sola realidad según la imagen que se le transmite.

Este hecho tiene consecuencias principalmente en el plano social y en la dimensión política pues el sistema democrático descansa en la legitimidad del gobierno conseguida tras el ejercicio del sufragio, y de aparecer mecanismos con la intención de crear una opinión teledirigida surgirán problemas en la

verdadera representación. Así para el profesor Vallespín (2000:84) *"en el espacio público, a través de la incesante comunicación de los medios, se va construyendo una "común realidad conocida", que puede presuponerse después implícitamente como trasfondo en todas las interacciones sociales, para ir cristalizando eso que funciona en la comunicación social como "saber" o "conocimiento", tanto de hechos como de opiniones sobre los hechos ; creando una descripción de la realidad ,una construcción del mundo a la que se orienta después la sociedad".* La permanente "irritación" de la realidad provocada por los medios, a la caza de la atención del elector, obliga a una incesante creación de información sobre los acontecimientos. Circunstancia que conduce a que los medios de comunicación influyen en la libertad de opinión de los gobernados como elemento diferenciador del tipo de cada tipo gobierno representativo.

La realidad nos muestra que el desarrollo que en la sociedad actual tienen los medios de información y comunicación, nos empuja a reconsiderar su posición en el espacio público, qué tipo de conexión conforman en nuestras sociedades y cómo influyen en las identidades ciudadanas. Esta realidad de gobierno de los medios denominada "mediocracia", nos hace preguntarnos si los medios son elementos del Gobierno, instrumentos del mismo o cuales sus efectos en el ejercicio del poder.

Los medios de comunicación están invadiendo toda nuestra cultura democrática creando una "sondeocracia" o "tele-democracia" (Becker, 1981), toda vez que la televisión, la radio, Internet ... son hoy la principal y a veces única, fuente de información y opinión. Esta realidad nos presenta una democrática también conocida como "democracia electrónica" desarrollada gracias al uso que de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) se hace por la ciudadanía para materializar su derecho a la participación en todo el mecanismo de toma de decisiones, apareciendo con objetivos el acercamientos de la política al ciudadano (caso del ejercicio del sufragio por Internet), aumento de los medios de conocimiento y control al gobernante, simplificación de trámites burocráticos, favoreciendo la gestión pública y las iniciativas populares.

El papel que actualmente está siendo desempeñado por los medios provoca una serie de consecuencias en el propio sistema representativo, como veremos a continuación, toda vez que la realidad que forman los medios relacionado directamente con la política nos conduce a una suerte de "videopolítica" (Sartori, 1998) por encontrarnos en una sociedad teledirigida que provoca la transformación del "homo sapiens", hombre que reflexiona, en "homo videns", hombre que mira pero que no piensan, por ser la imagen el centro del programa de trabajo de los medios y de los partidos políticos, apareciendo en forma de espectáculos televisivos, principalmente en épocas de campañas electoral y focalizadas en la figura del líder gracias a una personalización de la política, situación que nos hace olvidar el contenido del programa electoral buscándose la conquista del voto por medio de la imagen.

3.- LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: ELEMENTOS Y REALIDAD.

Generalmente podemos considerar (Dahl, 2000) que las formas de gobierno consideradas democráticas tiene su base en sistemas de representación política. Si bien el funcionamiento real de la democracia responde bastante bien a la «poliarquía» de Dahl con la apreciación (Aguilera de Prat, 1990: 98) de que *“las propias «reglas de juego» suponen una cierta limitación no sólo para el conjunto de los ciudadanos y para la «clase política», sino para los propios grupos sociales dominantes”*. Este hecho, relacionado con el papel de los medios de comunicación, llevó a este autor a señalar como factores para lograr la estabilidad del sistema representativo una serie de elementos entre las que destacó: la libertad de expresión y el acceso a fuentes de información alternativa e independiente; el necesario control que sobre las decisiones adoptadas mediante un sistema de elecciones libres, frecuentes, imparciales y transparentes de los gobernantes; asociación libre de los ciudadanos para lograr sus derechos económicos y sociales y cuya realidad se haga efectiva mediante lo que el autor denomina *“ciudadanía inclusiva”* con posibilidad de participación política.

Relacionado con los medios de comunicación como clave en la realidad del sistema democrático, está que los ciudadanos ejercen el derecho a expresarse libremente mediante los medios de comunicación así como que deban estar en condiciones de acceder a las fuentes de información independientes, lo que no será posible si estos medios se encuentran a disposición arbitraria de los gobernantes y controlados por éstos con ánimo de condicionar la opinión y las actitudes del ciudadano.

Junto a esta limitación, desde la perspectiva de los gobernantes señalar el elemento de la responsabilidad política, la cual (Sánchez Aguesta, 1960:38) *“no supone la inculpación por la comisión u omisión punibles y contrarias a Derecho, sino una ponderación de si ese arbitrio que se concede al político gobernante ha sido o no utilizado con acierto y oportunidad”*. Una vez que nos encontramos con la efectividad del mandato para el ejercicio de la representación, no podemos perder de vista que ese mandato no les convierte en sujetos sometidos a las instrucciones inmediatas del electorado. Si no que como puso se manifiesto el profesor Sartori (1999:6) se trata de *“encontrar un equilibrio delicado entre receptividad y responsabilidad, entre rendición de cuentas y comportamiento responsable, entre gobierno de y gobierno sobre los ciudadanos”*, de manera que si se rompe el delicado equilibrio entre la responsabilidad y la receptividad, el principio de la representación peligra, y es ahí donde aparece la correspondencia en el momento de la votación del electorado con la promesa electoral recibida.

Junto a esta realidad el fenómeno de la participación adoptará forma directa en la toma de decisiones políticas o indirecta, mediante la participación

de alguno de los miembros de la comunidad seleccionados por la mayoría. Observándose una participación directa donde no encontramos el principio representativo y la democracia representativa en la que el ciudadano participa eligiendo al representante pero no de manera inmediata y directa en la decisión política.

3.1.- Realidades de los sistemas políticos de esencia representativa.

En una realidad en las que tanto los medios como los partidos políticos interactúan defendiendo cada uno sus intereses y donde el papel que desempeñan los ciudadanos es de una audiencia pasiva su participación adopta forma de encuestas como cauce pacífico de opinión pública. A través pues de la relación y vinculación entre el representante y el representado el profesor Manin (1998) reconoce la existencia de cuatro realidades en los que basar el análisis en un período de la historia de los sistemas políticos de esencia representativa en los que los ciudadanos confían y delegan en los representantes mediante su elección el gobierno de su pueblo. Tales principios están representados por los criterios siguientes: 1/ El juicio mediante una discusión, que supone que la toma de una decisión en perspectiva política debe ser objeto de un previo debate; 2/ El hecho de que los representantes una vez proceden a la toma de decisiones gubernamentales ejerciendo el poder, están legitimados gracias a la existencia de una elección caracterizada por la regularidad temporal de la misma (elección de representante) ;3/ la autonomía de los representantes, por cuanto la adopción de decisiones de aquellos representantes se define por albergar cierta autonomía sobre las pretensiones incluso exigencias del pueblo que les ha elegido y finalmente 4/ la realidad de que los representantes tienen libertad de opinión pública, sin estar intervenidos ni controlados por los sujetos pasivos de la elección representativa. No debemos olvidar que los parlamentarios no son representantes del Estado sino que lo que representan en realidad es de manera legitimada por su elección a los ciudadanos en el Estado y su posición jurídica tras obtener la confianza ciudadana les convierte en mecanismos e instrumentos al servicio de sus fines sin que debiera olvidarse que elegido el partido, el que debe gobernar es ciertamente el pueblo. Se produce este análisis una vez que el profesor Manin (1998) considera que este tipo de sistema político representativo de hoy lleva a una extrapolación del sistema inicial, donde además no se produce grandes modificaciones en las instituciones que lo conforman. Así mismo Bernard Manin presenta la existencia de tres tipos de gobiernos representativos según el papel que en cada uno de ellos juega la libertad de opinión, que será el elemento diferenciador y en los que están presentes los elementos de cada tipo de gobierno: democracia de audiencia; modelo parlamentario conocido como parlamentarismo y el modelo de masas configurado como una democracia de partidos. Democracia representativa que se define por ser indirecta e ilimitada. Indirecta porque el pueblo que vota se conserva al margen del gobierno y limitada pues el hecho de la votación del pueblo es la única actuación con efectos inmediatos en la formación del gobierno representativo, lo que supone

una escasa participación en la vida democrática.

El elemento de la libertad de opinión pública se realiza en una realidad social en que los medios de comunicación, siendo instrumentos de la sociedad pluralista, se encuentran vinculados a los partidos de manera que *"los ciudadanos bien informados, los más interesados en política y los líderes de opinión obtienen sus informaciones de la prensa con opinión política, se construye la estabilidad de las opiniones políticas (Manin.1998:263).*

Por lo que hace a Parlamentarismo, la nota autonomía parcial de los representantes supone que el representante elegido tiene libertad a la hora de ejercer el voto ; en el juicio mediante discusión, la sede parlamentaria es donde nace un criterio tras una discusión tras mecanismos de mayorías, expresándolo Manin con estas palabras: *"Durante la primera mitad del siglo XIX, la creencia dominante en Inglaterra era que los parlamentarios debían votar según las conclusiones a la que hubieran llegado durante el debate parlamentario, no según las decisiones tomadas con antelación fuera del parlamento"* (1998: 252); la libertad de opinión pública que facilita la conexión de los representante con el electorado y habilita cierto control sobre aquellos y en la elección de representantes, nace de la existencia de una confianza de la ciudadanía en el elegido pues: *"Es mediante la individualidad como los candidatos inspiran confianza"*, donde se destacan las relaciones de proximidad y pertenencia local de grandes intereses, vínculos e interacciones sociales (1998: 248) y respecto a la Democracia de audiencia, sus notas son definidas por Manin en la elección de representantes, según la cual tras las elecciones se aprecia que *"los resultados varían significativamente de unas elecciones a otras permaneciendo invariable el trasfondo socioeconómico y cultural de los votantes"* (1998: 267) pues que en el proceso electoral todo se centra en la figura indiscutible del líder , y en cuyo proceso cada partido juega misiones clientelares, de militantes, de publicidad, obtención de recursos ... para su líder convirtiendo los medios a ese líder en *"personajes mediáticos"* a cuyo servicio tendrán una serie de expertos en comunicación (1998: 269), en definitiva *"los políticos alcanzan el poder gracias a sus capacidades mediáticas, no por ser de extracción social similar a la de su electorado ni por estar próximos a él"*. (1998: 237-238).

Lo que nos conduce a la última nota esencial de la democracia de audiencia ,como es que en la votación el ciudadano vota al candidato, se olvida del programa y conocedores de esta realidad los partidos y los medios juegan un papel informativo y de imagen hacia el ciudadano como depositario de la papeleta electoral. En el desarrollo que en el proceso político tienen los medios de comunicación, el profesor Sartori (1998) advertirá que se está transformando las relaciones políticas desde el momento en que el ciudadano adquiere como propia una opinión según el mensaje que recibe de la televisión o internet e impulsa e induce a decidir según esta información. La televisión somete todo el proceso electoral, al provocar el voto del electorado, según las condiciones de cada candidato desde la perspectiva de la personalización de la

política. Esta preeminencia de los medios actuales es la razón que lleva a la política a estar dentro del sistema comunicativo para llegar al votante dándose lugar a la "democracia mediática". El propio Sartori se manifestará escéptico a la hora de cambiar esta situación por tratarse de circunstancias que están en las propias características de los medios alentadas tanto por el sistema de partidos y como por el sistema electoral. Medios que cumplen una función de puente entre el poder y la ciudadanía antes encomendada a los partidos, y que hacen peligrar el sistema democrático cuando se presentan como elementos del sistema ajenos al interés general.

Este influjo de los medios de comunicación en el sistema representativo en forma de "Democracia mediática" fue asimismo analizada por el profesor Giovanni Sartori (1998) para habilitarnos a saber cuál es la razón de la existencia de los medios de comunicación en el sistema democrático y básicamente su intervención en el procesos de la elección, toda vez que brindan al ciudadano la información precisa para dicha elección. Si ya otro autor como Robert Dahl nos advirtió que el sistema democrático presenta un problema desde que existe una *"enorme distancia entre la élites de la política pública y los ciudadanos, nos permitirá saber que los medios de comunicación toman un papel básico en el proceso político"*, la televisión ha hecho variar las relaciones políticas pues se comprueba que la opinión pública estará mediatizadas por los medios, forjando sus opiniones según el mensaje televisivo. Centrando su maquinaria en el candidato propuesto al electorado, en la competencia electoral o en las decisiones del gobierno, la televisión provoca que se haya arrinconado la opinión pública y la singularidad del administrado en su libertad de opinión, cuando en realidad con la televisión, lo que somos es ciudadanos manipulados y manejados, reflejado en estas palabras del profesor Sartori para quien *"actualmente, el pueblo soberano opina en función de cómo la televisión le induce a opinar"*. Con esta situación podremos así diferencia entre "homo sapiens" que utiliza la palabra escrita y el lenguaje y el "homo videns", hombre de la imagen, objetivo de la sociedad teledirigida en la que *"la palabra está destronada por la imagen. Todo acaba siendo visualizado"*. Por tanto observamos cómo el mensaje televisivo emplea tanto la comunicación verbal como la no verbal, cuyo uso puede marcar (Mínguez Vela, 1999:15) la diferencia entre el éxito y el fracaso en la mayoría de los encuentros sociales.

A partir de la relación que fundamentalmente se produce en el siglo XX entre los sistema de democráticos con los medios de comunicación, acrecentándose exponencialmente en el actual siglo, gracias a los sistema de comunicación apoyados en las Tics, Internet y las redes sociales, se presentó por Swanson un análisis de la comunicación política para expresar lo que denominó "Democracia centrada en los medios", al comprobar que la televisión se convierte en el medio de masas, de la audiencia, para la comunicación política, los debates sociales, la creación de imágenes o versiones de los acontecimientos, para los sondeos de opinión ..., canalizados a través de los medios, permitiendo una mayor participación ciudadana en el conocimiento y

en control a los gobernantes como factor favorable frente al perjudicial efecto que supone la información controlada o sesgada que los medios dan a la información al ser el vehículo de comunicación con la ciudadanía.

Una vez que sabemos que los medios provocan un interacción con la ciudadanía y los partidos políticos estamos ante relaciones que se definen por ser de dependencia entre políticos y periodistas, para los que el mecanismo de la comunicación elabora acuerdos o conflictos desde el momento en que los titulares de los medios de comunicación y los políticos se mantienen entre sí con ciertas dosis de desconfianza dando lugar a una "*lucha en continua escalada*" (Swanson:1995,17-18). En última instancia esta situación de democracia mediática creada por los medios, alejando al electorado de la participación y control directo y descontentos con la realidad generada por los medios, incita a una fuerte dosis de desafección política. A esta realidad Swanson añadirá que el efecto de la modernización de la sociedad se conecta con la creación y configuración de la opinión pública mediante los medios así como por ser intermediarios entre el líder político y la ciudadanía por la audiencia masiva que provocan.

3.2.- La representación política, las élites y los medios de comunicaciones.

Respecto a la participación y las élites en la actual sociedad mediática, desde el momento en que como apunta el profesor Robert Dahl (2000) en todas las organizaciones humanas hay claramente variaciones significativas en la participación en las decisiones políticas, cobran un protagonismo notable las élites políticas al ocupar en las instituciones sociales posiciones de poder o influencia. Es importante analizar el poder real que tienen, pues el ostentar cargos como miembros del poder ejecutivo o miembros de las ejecutivas de los principales partidos políticos, les brinda una notable posición en todos los ámbitos de la cultural, la económica y la política. Esta situación, sin embargo, hará que la idea de la representación y la participación de la ciudadanía puedan verse menguada. La poliarquía puede por esto ser criticada en virtud del hecho de encontrarnos en un sistema pluralista competitivo en el que es importante hallar reglas consensuadas de negociación de los intereses de los diferentes grupos que políticamente entren en conflicto y así evitar que los intereses de una élite mermen los intereses generales por ser exigencia democrática la igualdad en el voto, la participación popular en las deliberaciones y la elección y el control efectivo sobre el gobierno y la administración pública.

Para preservar la igualdad y para que la representación sea clave en nuestra democracia, cabe mencionar defectos estructurales de todo modelo democrático pluralista que será preciso controlar severa y eficazmente para evitar su deslizamiento hacia un sistema oligárquico: a) la estabilización de las desigualdades sociales; b) la deformación de la conciencia cívica; c) la distorsión de la agenda pública; y d) la usurpación del control final sobre la

política. Así Dahl hará de la libertad de expresión y el acceso a fuentes de información alternativas elementos para llegar a objetivos democráticos, junto a la participación ciudadana en los juicios colectivos en la comunicación política entre ciudadanos y el sistema político.

El comportamiento del representante y el control al que someterlo permite considerar que el pluralismo democrático proporciona la base ideológica y los mecanismos institucionales para ello siendo los partidos los depositarios del mandato recibido. Este hecho confirma la existencia de límites, manifestando la profesora Pitkin (1985) que debe reconocerse *“restricciones a las ideas de representación desde el momento en que las decisiones del representante no serán confirmados por el representado, pues son decisiones tomadas según el criterio propio del elegido”*. Esta circunstancia nos conduce a que no se trate de sentirse representado en cada decisión tomada sino de matizar las decisiones a través de mecanismo de información y participación ciudadana. Y por eso que deba el representarse comportarse en interés de los representados, siendo receptivos a los intereses y demandas de los ciudadanos, pero sin considerarlos simples sujetos pasivos, sino sujetos que toman sus propias decisiones y estando sometidos a la rendición de cuentas y control vía elecciones, referéndum, responsabilidad, transparencia, publicidad normativa...). El proceder del elegido se mantiene libre en el actuar, pero sin estar distante y menos contra las pretensiones de quienes le eligen pues, de lo contrario, sería insostenible decir que éstos están representados a través de su comportamiento o decisiones. Existe no obstante un peligro justificado por el tamaño de nuestras sociedades y es que el elegido deba tener una constante condición de capacidad de respuesta. De ahí la importancia de que la representación se deba centrar en el control de su gestión para promover los intereses de aquellos a quienes se representa y materializar que los políticos elegidos sean los que den efectividad al derecho de estos últimos a participar en los asuntos públicos.

Continúa Pitkin analizando la representación política como un concepto “multidimensional” encontrando distintas variaciones: la representación como autorización; simbólica; descriptiva como autoridad; y la acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente. En definitiva, a pesar de la existencia de autores que desde la perspectiva jurídica niegan la existencia de verdadera representación, o que la misma existe sólo en el ámbito del derecho privado, el profesor Sartori (1999:25) optará porque *“aunque la representación política es una versión debilitada de su concepto originario, persisten aún suficientes analogías. Aunque en el ámbito de la política el representante no tiene un mandato principal concreto y perfectamente identificable, la “representación electiva” trae ciertamente consigo: a) receptividad, los parlamentarios escuchan a su electorado y ceden a sus demandas, b) rendición de cuentas, los parlamentarios han de responder, aunque difusamente, de sus actos, y c) posibilidad de destitución, si bien únicamente en momentos determinados, por ejemplo, mediante un castigo electoral”*.

3.3.- La construcción del discurso público por los medios de comunicación y la personalización en la política.

La democracia mediática enmarcada en una sociedad teledirigida nos lleva a estar inmersos en un ambiente de permanente aplicación del mensaje político a través de los distintos medios de comunicación de una manera sistemática, lo que puede hacer que entre en contradicción con la autonomía de los ciudadanos, cuya realidad hoy es aún más compleja por el hecho de ser los medios de comunicación los protagonistas de la nueva sociedad; así podemos comprobar cómo las redes sociales son actualmente portadoras de inmediatas noticias de la actualidad estando además al alcance de la mayoría de la ciudadanía. Por las funciones que cumplen, los medios están en la elaboración del discurso político pero con el peligro de quedar perturbada la interconexión entre comunicación y política con el electorado al añadirse al discurso político finalidades y peculiaridades ideológicas. Circunstancia que modifica inmediatamente primero la idea de la representación política y a continuación el propio sistema democrático, al convertirse los medios en el factor determinante con su contenido del devenir político.

La realidad actual muestra el uso de las TIC por la ciudadanía no queda al margen de su uso por los representantes de la sociedad desde la tenencia de páginas web personales, cuentas de Twitter ... produciéndose una interrelación entre las funciones a desarrollar y su pertenencia a determinadas instituciones públicas en un ciberespacio que según el profesor Cotarelo (2012:6) hace que *"la interrelación significa que las funciones y roles que individuos e instituciones cumplen en la realidad convencional, se trasladan a la digital pero con un grado de interpenetración de que la otra carece. En principio, el ciberespacio presenta la misma división de la realidad entre el ámbito público (el Estado) y el privado (la sociedad civil)"*.

El papel de los medios es determinante para conformar la opinión del votante. Así, según Manin: *"la forma de gobierno representativo que ahora está emergiendo se caracteriza, por lo tanto, por tener un nuevo protagonista en la discusión pública, el votante flotante, y un nuevo foro, los medios de comunicación"*. Papel de los medios que ha provocado el cambio del gobierno representativo hacia la democracia de audiencia pues es el líder, el elemento fundamental del proceso político en esta democracia de audiencia.

El modelo electoral y la presencia de los medios de comunicación en el sistema representativo permiten analizar la realidad democrática social y política actual impregnada de las nuevas tecnologías de la información, para ver cómo se conducen las políticas públicas mediante el uso inmediato de estas tecnologías, del dominio sobre el poder, de los medios de comunicación al servicio de la política, creándose una democracia de audiencia en la que el electorado aparece cargado de imágenes y mensajes bombardeados por los medios de comunicación y creándose una agenda de la política por los propios

medios. De ahí la existencia de una especie de negociación a la hora de materializar una política pública entre el poder político y los medios de comunicación, grandes corporaciones empresariales, resultando que aquella está lejos de acercarse a la pretensión de la ciudadanía. Democracia de audiencia que hace que se dé una fuerte distancia entre el electorado y el partido político por su falta de identificación con las ideas del partido; menor conexión con su ideario y programa electoral que lleva al votante a decidir su voto en función de otros criterios reconducidos por los medios y centrado en la personalidad del líder, encontrándonos lejos del sistema representativo real y alejado de una auténtica democracia, pues si por una parte el mecanismo de celebración de las elecciones permite que todo el pueblo vote, este ejercicio debe ser libre y objetivo y los medios ser sólo transmisores de informaciones veraces. Información que no se logra cuando existe una trabazón entre los medios de comunicación, los electores y los partidos políticos, que en gran medida se debe a que los actuales medios se constituyen en grandes corporaciones empresariales con intereses interconectados con el de los dirigentes, canalizando cada uno sus dinámicas y programas de actuación interconectada para el logro electoral y utilizando para ello cualquiera mecanismo de actuación mediática para mantener una relación inmediata, gracias actualmente a Internet, con el electorado junto a la pretensión del partido político y presentado al votante con las características personales mediante la televisión y la radio, para erigirse "personajes mediáticos" a lo que contribuirá el trabajo de los expertos en comunicación canalizando sus objetivos hacia el voto a través del elector.

4.- CAMBIOS EN EL SISTEMA POLÍTICO: DEL PARLAMENTARISMO A LA DEMOCRACIA DE AUDIENCIA.

Aunque los medios de comunicación cumplen un papel esencial en el mantenimiento y realización del sistema democrático mediante la transmisión de la realidad y facilitan la transparencia del ejercicio político, en ocasiones, su mala praxis en el uso de la libertad informativa puede llevar a que los partidos políticos hagan uso inmediato de los medios en la competencia electoral de expresiones del tipo: manifestaciones, peticiones, campañas de prensa, haciendo que los medios, especialmente la prensa y hoy las Tics, estén ligadas ideológicamente a los partidos.

En un modelo de democrático de masas, la hora de elección de los representantes se caracteriza por no existir una inmediatez entre ambas partes, los votantes forman un electorado masificado y quienes dirigen el partido forman una especie de élite, lo que se aprovecha por los partidos para intentar ser instrumento que movilice al electorado e impedir que haya una relación directa entre el votante y su representante, los cuales reciben el voto en cuanto forman parte de un aparato de partido nutrido de sus militantes.

Si el parlamentarismo se define porque la elección de representantes

lleva consigo la confianza en el elegido, están presentes relaciones de cercanía e intereses comunes, otorgando una autonomía al representante pues éste decidirá siguiendo su exclusivo criterio; además en cuanto al juicio mediante discusión es en la sede parlamentaria donde nace la opinión del ciudadano y son adoptados los acuerdos por sistema mayoritario mediante el argumento. Finalmente la libertad de opinión pública se manifiesta fuera del parlamento lo que habilita el contacto entre los representantes y los votantes electores limitando la arbitrariedad en la actuación de los elegidos.

En la Democracia de partidos, las características que encontramos son: En la elección de los representantes no existe una relación directa entre representantes y electores, debido al carácter masivo del electorado, de manera que los partidos tienen por función movilizar a este electorado convirtiéndose en redes de militantes, diferenciándose por clases según distintos intereses sociales a los que pretenden llegar, y resultando ser un nuevo tipo de élites. Además por lo que hace a la autonomía de los representantes, ésta es parcial pues el representante no vota según su criterio personal al existir una estricta disciplina de voto en el parlamento y control de los diputados por el aparato. La libertad de opinión pública que supone que los partidos crearán expresiones de la opinión pública en forma de peticiones, campañas de prensa ... una vez que los medios de comunicación se vinculan al partido. *“Los ciudadanos bien informados, los más interesados en política y los líderes de opinión obtienen sus informaciones de la prensa con opinión política, se construye la estabilidad de las opiniones políticas”* dice Manin, y el juicio mediante discusión que supondrá que el Parlamento no es centro de deliberaciones improvisadas sino que previamente son adoptadas en el seno de los partidos; determinaciones que se expresarán en las sesiones plenarias parlamentarias resultando ser en el partido donde se discute y toma la decisión luego es trasladada a la sesión parlamentaria.

Nace una vez considerada esta realidad, la existencia de una crisis en la idea primaria de la representación en el sistema político, hallándose razones como la elección de los representantes basada en su persona, un sistema de una votación al partido, cuando deberían ser elegidos por la confianza que el representante inspira al representado. Esta realidad presenta problemas, por cuanto los partidos, al no poder hacer efectiva todo lo prometido pierden sus referentes en la ciudadanía y no pueden hacer otra cosa que lograr un sostén más difuso y amplio que dará lugar a los partidos “atrapalotodo”, sin contenido ideológico concreto, que se dirigen a una población sin fidelidad a un partido.

Así finalmente cuando nos encontramos ante un sistema de votación en el que se produce una vinculación a la fidelidad, a una siglas de partido, vinculado por pertenecer a una determinada clase social, la realidad es una democracia de partidos o el modelo de masas, donde la toma de las decisiones políticas cristalizan tras negociaciones entre partidos y que brinda al partido la realidad de una tremenda libertad de actuación gracias a la cobertura de fidelidad al mismo a la hora de su elección, coincidiendo la opinión pública y la

expresión electoral.

Este sistema parlamentario hoy da paso a una democracia de audiencia pues estando en una sociedad impregnada de las nuevas tecnologías de la información, tras comprobarse que las políticas públicas se canalizan y proyectan a la ciudadanía mediante el uso de las tecnologías, empleando los medios de comunicación al servicio de la política y creando una realidad informativa en la que se produce un "bombardeo" comunicativo sobre el electorado, cargándole de imágenes y mensajes.

En esta realidad los políticos son comunicadores que necesitan persuadir a los electores de que son la mejor opción para gobernar centrando en toda su comunicación su actividad política hasta el punto de que como asegura Yanes Mesa (2007:357) *"sin comunicación, no hay acción política válida. De poco sirven los programas electorales y los planteamientos ideológicos si no se es capaz de transmitirlos con credibilidad a la ciudadanía"*. Una realidad mediatizada que nos han llevado a considerar los efectos que los medios de comunicación social actuales están provocando en elementos del sistema representativo, en particular el carácter instrumental de los medios hacia el poder político, el desarrollo del nuevo espacio público, la función y presencia de los partidos políticos y su legitimidad y la relación del Estado y la ciudadanía.

En ese tipo de democracia, si bien los medios de comunicación haciendo realidad el derecho democrático a una información veraz y objetiva del que somos titulares los ciudadanos, deberían mantenerse neutrales, la realidad demuestra que son sus intereses privados los que les lleva a crear "distorsiones y prejuicios" y esto hace que exista grupos mediáticos de carácter partidista que se pueden distinguir fácilmente en cualquier sociedad, lo que no es sino una tergiversación de los derechos a la representación democrática y al de información y con ellos al de participación, pues si bien es cierto que cada ciudadano tiene o debería tener, sus propias opiniones, afirmando el profesor Manin que *"la expresión electoral y no electoral del pueblo sobre las cuestiones del día puede no coincidir"*.

En la Democracia de audiencia en la que abundan los sondeos de opinión por no coincidir la percepción de los asuntos públicos y el mensaje electoral aparece como nuevo foro de discusión el que se produce en los medios pues el debate político no está centralizado en sede parlamentaria; la presencia de la élite política y mediática, busca el voto de la ciudadanía y su opinión de manera teledirigida. Los medios buscan la mayor audiencia empleando mecanismos como: enfatizar un conflicto; delimitar el análisis del mensaje en un caso particular no en ideas abstractas; personalizar las noticias en representación de una institución frente a ideas que son difíciles de visualizar... haciendo noticias más interesantes y atractivas para las audiencias (Swanson, 1995:13-14).

5.- CONCLUSIÓN.

Todo sistema representativo descansa en el elemento de la confianza que los electores tienen en ver que las promesas electorales sean respetadas por los gobernantes, pues su ausencia llevará consigo una amenaza hacia la legitimidad por el gobierno elegido (Ayala Sánchez, 2012). Resultando necesario para sustentar la democracia moderna el cuidado de los medios de comunicación en su función informativa velando por el respeto de los derechos y libertades de toda la ciudadanía.

En definitiva asistimos hoy pues a un cambio de la democracia parlamentaria a una democracia de audiencia en las que los sujetos principales, los partidos políticos, centran parte sino toda, su maquinaria en el control de los medios de comunicación, por ser los partidos estructuras jerárquicas cuya clave es la búsqueda del voto, permanente actuación en la dimensión electoral, lo que genera, cada vez con mayor convicción ciudadana, la necesaria presencia en la sociedad de la participación directa en la vida social, cultural y política principalmente en forma de movimientos sociales (Tarrow, 2011).

Este fenómeno de los medios de comunicación junto al espacio público que han conseguido, nos conduce a repensar su papel, cuáles son las relaciones entre representante y representado, cómo se desarrollan en el campo de la política y cual su fiscalización por encontrarnos ante una suerte de metamorfosis de los vínculos de representación.

La era de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la participación indirecta permiten garantizar una mayor transparencia de la gestión pública, que tan necesaria es en la actualidad, mediante la formas de una "e-participación". Así, empleando las emisiones por Internet, los gobiernos pueden suministrar a los ciudadanos información más completa acerca de sus actividades y ofrecerles más oportunidades de observar el proceso de toma de decisiones; una mayor transparencia de su gestión, no quedando silenciadas las aspiraciones ciudadanas sino que gracias a las redes social y la interconexión con que hoy se vive en el mundo, en una "sociedad-red" (Castells,2005) se alcancen cotas de libertad e igualdad reales materializando objetivos con la implantación y desarrollo de una administración electrónica que logre la mejora de los servicios públicos modificando e innovando las formas de gestión y ejecutando nuevas habilidades de comunicación.

Por tanto siendo la acción de los medios de comunicación uno de los componentes claves de la acción política, debe destacarse el papel que juegan de conexión, información y comunicación entre electores y partidos políticos. La situación de estos partidos políticos y los ciudadanos en una democracia mediatizada por los medios de comunicación, se tiene que unir con los derechos de participación y de sufragio activo y pasivo pues los representantes

son los que dan efectividad al derecho de estos últimos a participar en los asuntos públicos.

Este hecho se enmarca en la interacción que la sociedad mediática establece entre la política, la comunicación política, el sistema democrático y la libertad de la ciudadanía, realidades que hoy han de convivir y deben integrarse para mantener el sistema democrático y todos los derechos que el mismo reconoce: libertad de información y libertades individuales.

BIBLIOGRAFÍA.

Aguilera de Prat, Cesáreo (1990): "Problemas de la Democracia y de los Partidos en el Estado Social", Madrid, *Revista de Estudios Políticos*, 67:93-123.

Ayala Sánchez, Alfonso (Comp.). (2012): "Democracia en la era digital". México: Universidad Nacional Autónoma.

Almond Gabriel y Verba Sidney (1963). "The civic culture", Princeton University Press, Princeton.

Becker, Ted (1981): "Teledemocracy. Bringing power back to the people". The Futurist.

Castells Oliván, Manuel (2005): "La era de la información (Vol.I). Economía, Sociedad y Cultura. La Sociedad Red". Madrid: Ed. Alianza.

Cotarelo García, Ramón (2012): "La dialéctica de lo público, lo privado y lo secreto en la ciberpolítica", Madrid, *Mas poder local*, 12:4-12.

Chueca Rodríguez, Ricardo (2003-2004): "Veinticinco años de representación política" Madrid, *Revista de Derecho Político de la UNED*, 58-59:75-93.

Dahl, Robert (2000): "La democracia y sus críticos". Barcelona: Ed. Paidós.

Manin, Bernard (1998): "Los principios del gobierno representativo". Madrid: Ed. Alianza.

Martínez Sospedra, Manuel (2001): "La jaula de Hierro .La posición del parlamentario en el Grupo", Valencia, *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, 10:161-188.

Mínguez Vela, Andrés (1999): "La otra comunicación. Comunicación no verbal", Madrid: Ed. Esic.

Morán, M^a Luz (1996): "Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultural", Madrid, *Zona abierta*, 77-78:1-30.

Pitkin, Hanna Fenichel (1985): "El concepto de representación", (trad. Montoro Romero, Ricardo.), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Sartori, Giovanni (1999): "En defensa de la Representación Política", *Claves de Razón Práctica*, Madrid, 91: 21-34.

Sartori, Giovanni (1998): "Homo videns: La sociedad teledirigida". Madrid: Taurus.

Sánchez Agesta, Luis (1960): "Gobierno y Responsabilidad", *Revista de Estudios Políticos*, 113-114: 35-66.

Swanson, David (1995): "El campo de la comunicación política. La democracia centrada en los medios", en Muñoz-Alonso y Rospir (editores): *Comunicación Política*. Madrid: Editorial Universitas.

Tarrow, Sidney (2011), "El Poder en Movimiento" ,3ª edición, Madrid, Ed. Alianza.

Vallespín, Fernando (2000): "La crisis del espacio público", *Revista Española de Ciencia Política*, 3:77-95.

Yanes Mesa, Rafael (2007): "La comunicación política y los nuevos medios de comunicación personalizada", *Ámbitos*, 16: 355-365.